

EXP-UNC: 0042013/2015

Córdoba, 09 OCT 2015

VISTO:

La nota presentada por Mirta Beatriz Marquez (Legajo N° 200476872) del Dpto. Académico de Artes Visuales de esta Facultad de Artes, por la que solicita verificación de actas dado que no tiene acreditada la materia Introducción a la Plástica Experimental, del Plan 26/85; y

CONSIDERANDO:

Que presenta hojas de la libreta de trabajos prácticos, en las que consta haber aprobado por promoción la materia Introducción a la Plástica Experimental en fecha 19/11/2008 con nota final de 8 (Ocho) puntos (fs.2);

Que según Oficialía (fs.3) la alumna NO FIGURA en acta de promoción N° 769 de fecha 18/11/2008 de la mencionada materia;

Que los datos de la libreta son ratificados por el Profesor Gabriel Gutnisky; con el control de la Directora Disciplinar de Artes Visuales Prof. Cecilia Maria Luque (fs.5);

Que en atención a lo dispuesto por la Resol. D.N°1422/97 y R.HCS.N° 265/98, reglamentarias de estos trámites;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer la involuntaria omisión en actas de Mirta Beatriz Marquez (Legajo N° 200476872) acreditándole la aprobación por promoción de la materia Introducción a la Plástica Experimental, del Plan 26/85, con nota final de 8 (ocho) puntos;


ARTÍCULO 2º: Encomendar a Oficialía la confección del acta rectificativa correspondiente para ser firmada por el/la docente titular de cátedra o el Director Disciplinar del Departamento Académico respectivo;

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en el Digesto de la UNC, comunicar al Área de Enseñanza y al interesado por medio electrónico. Cumplido, archivar.

RESOLUCION N° 0559


DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC




Arg. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba